

Plática de Seguro

Seguro de Vida y Gastos Médicos Mayores

2018-2019



Agenda

1. Seguro de Vida

- a) Coberturas
- b) Requisitos

2. Gastos Médicos Mayores

- a) Coberturas
- b) Exclusiones
- c) Tipos de tramite

3. Planes Bflex – Seguros Voluntarios

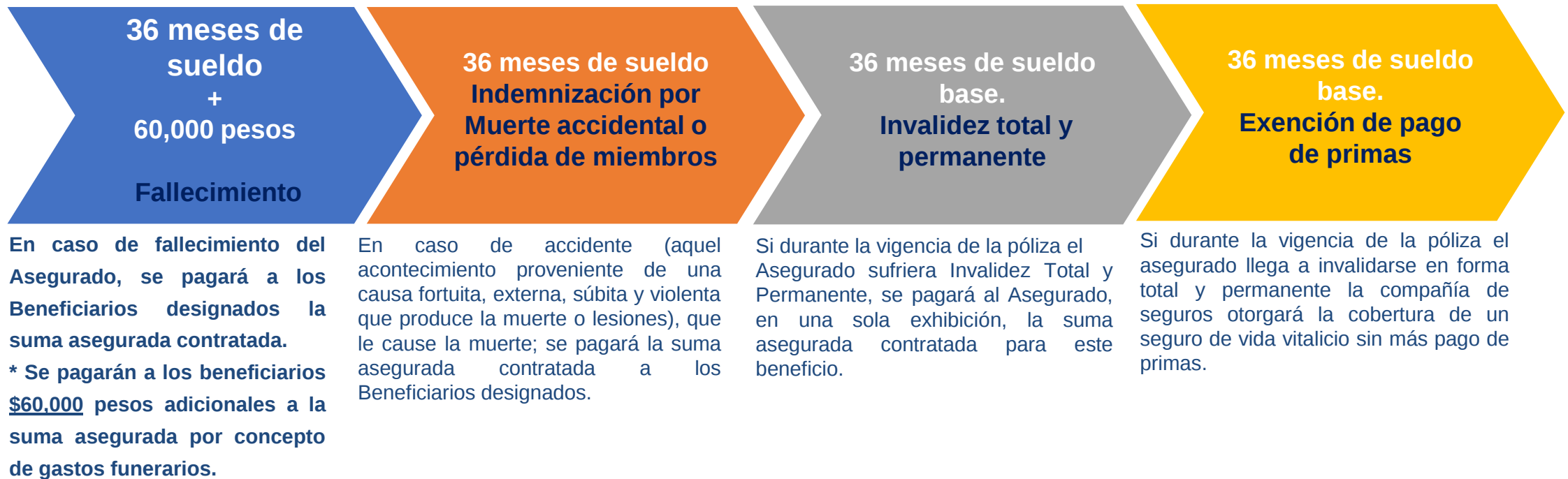


Seguro de Vida

1. Seguro de Vida

Características principales.....

- **Aseguradora:** Seguros Atlas, S.A.
- **Vigencia:** 01 de Septiembre de 2018 al 2019
- **Cobertura:** Las 24 horas del día los 365 días del año, en cualquier parte del mundo.
- **Participantes:** Empleados activos que tengan contrato de planta (no se considera al personal eventual).



1. Seguro de Vida

Tips para el llenado del Consentimiento de Individual de Vida:

01

La designación es voluntaria, la redacción debe ser clara y precisa, los nombres y firmas deben aparecer como en documentos oficiales.

02

Es recomendable nombrar a más de un beneficiario o en su defecto nombrar beneficiarios “sustitutos”.
Preferentemente NO se debe nombrar a menores de edad.

03

Es importante especificar el porcentaje que se quiera otorgar a cada uno y el parentesco de cada beneficiario, ya que de no ser padres, cónyuges o hijos, se les retendrá el 20% por ISR.

04

La designación se puede modificar las veces que sea necesario solicitando el formato correspondiente a Recursos Humanos.

CONSENTIMIENTO-CERTIFICADO INDIVIDUAL PARA SER ASEGURADO EN LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO		
Contratante	No. de Póliza	Certificado
	Vigencia de las 12:00 hrs.	Hasta las 12:00 hrs.
Nombre del asegurado	Póliza	
	De: 01/09/2017	A: 01/09/2018
Fecha de Nacimiento	Fecha de Ingreso al servicio del contratante	Certificado
	De: 01/09/2017	A: 01/09/2018
Coberturas contratadas		
- MUERTE - EXENCIÓN DE PAGO DE PRIMAS CON 3 MESES DE ESPERA - PAGO ANTICIPADO POR INVALIDEZ CON 3 MESES DE ESPERA - INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL O PERDIDA DE MIEMBROS - GASTOS FUNERARIOS INDIVIDUALES		
Beneficiarios (especificar nombre, parentesco y porcentaje)		
En caso que deseen nombrar beneficiarios a menores de edad, no debe señalar a un mayor como representante de los menores para efecto de que en su representación cobre la indemnización. Lo anterior por que las legislaciones civiles previenen la forma en que deben designarse tutores, albaceas, representantes, herederos u otros cargos similares y no consideran el contrato del seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones, la designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombre beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso solo tendría la obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios de un contrato de seguro le concede el derecho incondicional de disponer de la suma asegurada.		
Condiciones adicionales		
Regla para determinar la suma asegurada: 36 MESES DE SUELDO BASE POR PARTICIPANTE EN COBERTURA VIDA, RET, SEP Y DL. Porcentaje de contribución del asegurado a la prima: 0% 960,000.00 EN GASTOS FUNERARIOS. Suma Asegurada Otorgada:		
Ciudad de México a: 1 de SEPTIEMBRE de 2017		
En virtud de la solicitud presentada a Seguros Atlas, S.A. por el contratante para un seguro de vida denominado como indica, manifiesto a ustedes mi consentimiento para ser asegurado en dicha póliza, para ese efecto proporciono los datos y hago constar que las declaraciones contenidas en él las he hecho personalmente y son del todo verídicas; de igual forma autorizo me sea descontada de mi sueldo la proporción de prima indicada en este consentimiento.		
Firma del contratante	Firma Autorizada	Firma del asegurado
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de Junio del 2016 con el número CNSF-S0023-0468-2013		



Seguro de Gastos Médicos Mayores



2. Seguro de Gastos Médicos Mayores

¿Qué debo saber de mi Póliza de Gastos Médicos Mayores?

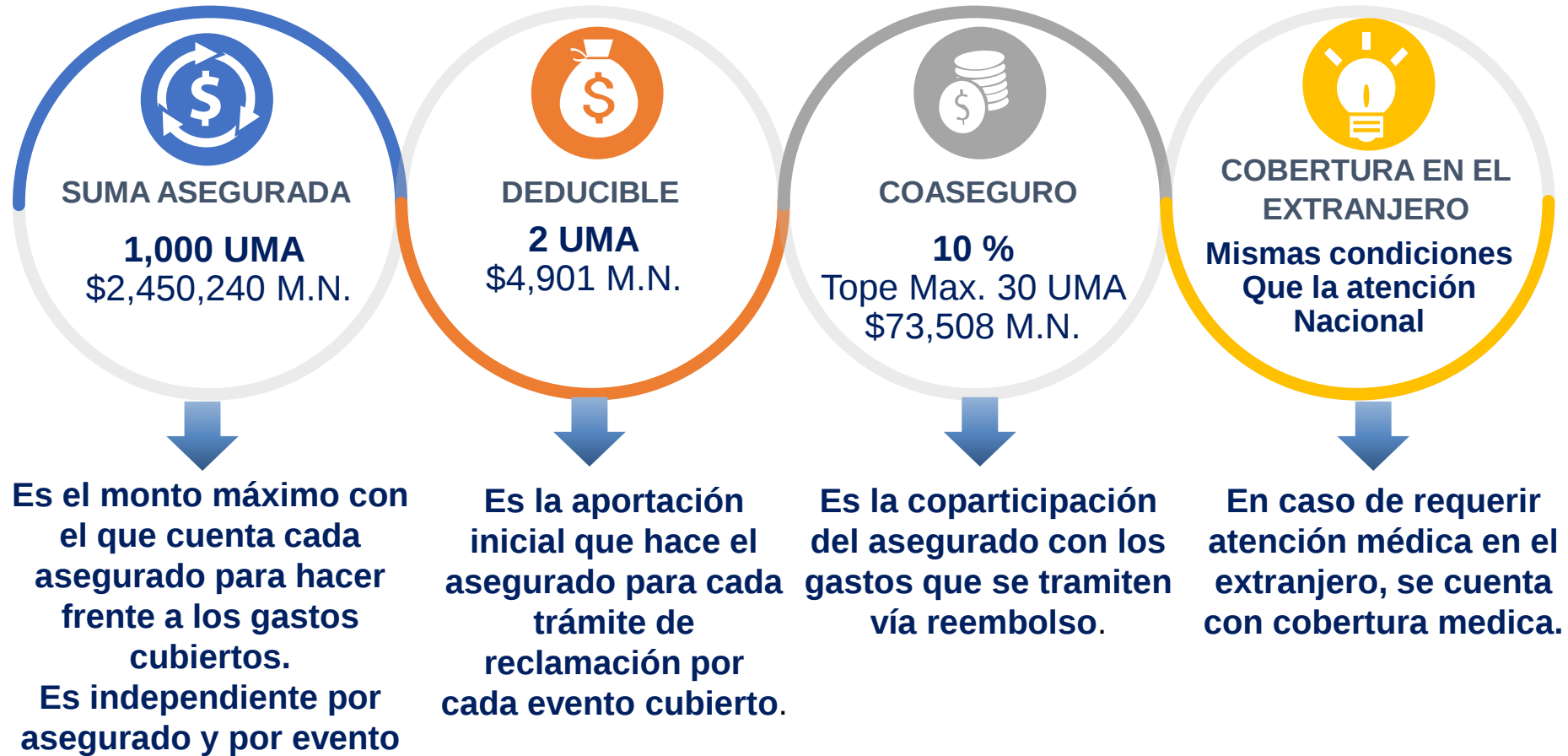
- **Aseguradora:** Seguros Inbursa, S.A.
- **Vigencia:** 01 de agosto de 2018 - 2019
- **Cobertura:** Nacional e Internacional.
- **Participantes:** El empleado y sus dependientes económicos (cónyuge e hijos hasta los 24 años y que no reciban remuneración o ayuda económica por trabajo personal).

La base de suma asegurada y deducible están expresados en **UMA**.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA), es una referencia económica aprobada y usada desde el 27 enero de 2016. La UMA fue introducida para sustituir el esquema veces salario mínimo (VSM), con el que se calculaba el pago de diversas obligaciones. Durante 2016, la UMA tuvo el mismo valor que el salario mínimo, por lo que no hubo modificaciones. Sin embargo, desde 2017 los valores de la UMA y del salario mínimo son diferentes.

2. Seguro de Gastos Médicos Mayores

¿Qué debo saber de mi Póliza de Gastos Médicos Mayores?



Nota:

- Para ser considerado Gasto Médico Mayor será necesario que los gastos superen el deducible contratado.

2. Seguro de Gastos Médicos Mayores

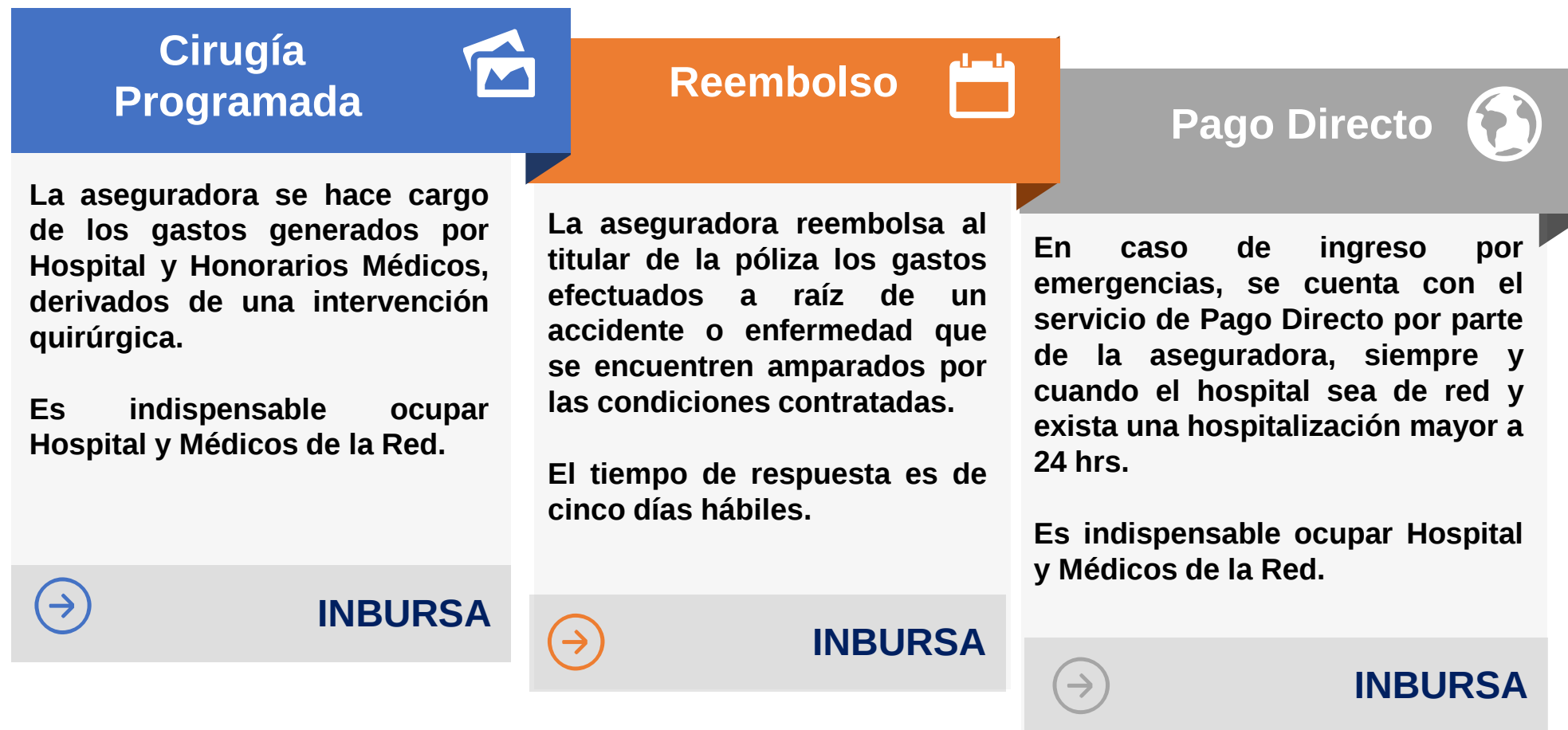
Ejemplo

Costo de Cuarto y Alimentos en el Hospital	\$ 18,000
Honorarios Médicos (Cirujano, Anestesiista, etc.)	\$ 25,000
Gastos Misceláneos (Medicinas, análisis, etc.)	\$ 15,000
Gastos efectuados por el Asegurado	\$ 58,000
<i>Menos Deducible a cargo del Asegurado</i>	<i>\$4,900</i>
Diferencia	\$ 53,099
<i>Menos Coaseguro a cargo del Asegurado (10%)</i>	<i>\$ 5,309.9</i>
Reembolso de la Compañía de Seguros	\$ 47,789.1

Si los gastos hubiesen sido originados por un accidente, **no aplica deducible ni coaseguro**, siempre y cuando la atención médica ocurra dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente.

2. Seguro de Gastos Médicos Mayores

¿Cómo puedo usar mi póliza?



La RED Médica de Inbursa la puede consultar en la siguiente página:

<http://www.segurosinbursa.com/SegurosInbursa/RegenLinea/GMM/DirMedico/bredmedica.asp>

2. Seguro de Gastos Médicos Mayores

Requisitos mínimos para los tramites:

Cirugía programada:

Informe Médico
Aviso de Accidente y/o Enfermedad
Resultado de estudios e interpretación de los mismos
Copia de Identificación Oficial
Presupuesto de honorarios (en caso de aplicar)

Reembolso:

Informe Médico
Aviso de Accidente y/o Enfermedad
Resultado de estudios e interpretación de los mismos
Copia de Identificación Oficial
Copia de comprobante de domicilio
Estado de cuenta con clabe interbancaria
Solicitud de reembolso
Receta medica
Facturas a nombre del empleado y archivo XML respectivo

[MONICA GUADALUPE GUIBERRA PATIÑO monica.guiberra@adrisa.com.mx](mailto:monica.guiberra@adrisa.com.mx)

2. Seguro de Gastos Médicos Mayores

Beneficios de la programación de Cirugía

Hospital y Médico en convenio o que se ajuste al tabulador

- ☒ Se elimina el deducible y coaseguro
- ☒ La aseguradora paga directamente al hospital y médicos.
- ☒ Se administra la suma asegurada.

Hospital en convenio y Médico SIN convenio

- ☒ Solo se cubre el hospital.
- ☒ Aplica deducible y coaseguro en honorarios médicos.
- ☒ El titular de la póliza paga el 100% de los honorarios médicos y se recuperan por reembolso.

2. Seguro de Gastos Médicos Mayores

Coberturas importantes que amparan mi póliza

COBERTURAS	CONDICIONES
Parto Normal o cesárea	Suma asegurada: 30 UMA* (\$73,507 M.N.) Reembolso: Deducible y coaseguro de la póliza Pago directo: Sin deducible ni coaseguro Sólo se cubre el evento, no aplica periodo de espera
Recién nacido sano	Suma asegurada: \$6,000 M.N. Pago directo y Reembolso: Sin deducible ni coaseguro Se deberá reportar el alta dentro de los primeros 30 días y no aplicará si alguno de los padres recibió tratamiento de fertilidad

Ejemplo: Cesárea con hospital y médico en red, antigüedad en la póliza Diciembre 2017, atención Abril 2018:

- Gastos de hospitalización: ginecólogo y su equipo, quirófano, alimentos y medicamentos
- Gastos de recién nacido: cunero, tamiz y pediatra
- Alimentos en la habitación para acompañantes

AMPARADO: VÍA PAGO DIRECTO / CIRUGÍA PROGRAMADA POR USO DENTRO DE LA RED Y HOSPITALIZACIÓN MAYOR A 24 HRS.

CONCEPTO	GASTOS RECLAMADOS	GASTOS NO CUBIERTOS	GASTOS CUBIERTOS	Comentarios
Hospital	100,000.00	26,492.80	73,507.20	Suma asegurada cesárea
Recién nacido	8,000.00	2,000.00	6,000.00	Suma asegurada recién nacido sano
Alimentos acompañantes	2,000.00	2,000.00	-	No son para el tratamiento
Total	110,000.00	30,492.80	79,507.20	
Deducible			-	Médico y hospital de red
Total a cubrir			79,507.20	Gastos cubiertos - deducible
Coaseguro total			7,950.72	10% de total a cubrir
Coaseguro a pagar			-	Médico y hospital de red
Pago directo			79,507.20	Total de gastos pagados por la aseguradora

2. Seguro de Gastos Médicos Mayores

Coberturas importantes que amparan mi póliza

COBERTURAS	CONDICIONES
Complicaciones del embarazo	Sólo eclamsia, preclamsia, toxicosis gravídica, mola hidatiforme, fiebre puerperal, embarazo extrauterino, placenta previa y placenta acreta, siempre y cuando el embarazo dé inicio dentro de la vigencia de la póliza Reembolso: Deducible y coaseguro de la póliza Pago directo: Sin deducible ni coaseguro
Padecimientos congénitos	Reembolso: Deducible y coaseguro de la póliza Pago directo: Sin deducible ni coaseguro
SIDA	Suma asegurada: De la póliza Pago directo: Sin deducible ni coaseguro con hospital y médico en convenio Reembolso: Deducible y coaseguro de la póliza Periodo de espera 3 años
Ambulancia terrestre y/o aérea	Suma asegurada: 50 UMA* (\$122,512 M.N.) Deducible: De la póliza - Coaseguro: 20% Sólo por reembolso y siempre y cuando sea indispensable por indicación médica
Asalto o riña e intento de homicidio o secuestro	Siempre y cuando el asegurado no sea la parte agresora Pago directo: Elimina deducible y coaseguro en caso de accidente Reembolso: Aplica deducible y coaseguro
Atención Psicológica	Suma asegurada: 10,000 M.N. Deducible y coaseguro: De la póliza Sólo por reembolso y a consecuencia de mastectomía, violación, cáncer, secuestro o asalto (últimos dos presentando acta de MP) ocurridos durante la vigencia de la póliza

2. Seguro de Gastos Médicos Mayores

Coberturas importantes que amparan mi póliza

COBERTURAS	CONDICIONES
Circuncisión	Cubierta para efectos curativos, no preventivos Pago directo: Elimina deducible y coaseguro con hospital y médico en convenio. Reembolso: Aplica deducible y coaseguro.
Deportes peligrosos	De manera amateur: montañismo, buceo, box, alpinismo, paracaidismo, equitación, charrería, esquí, tauromaquia, artes marciales, motociclismo, etc.), siempre y cuando no sea competencia, prueba o contienda de velocidad. Pago directo y reembolso: Elimina deducible y coaseguro en caso de accidente
Servicios de enfermeras	Hasta la suma asegurada, a domicilio, siempre y cuando el médico así lo indique. Pago Directo: No aplica Reembolso: Aplica deducible y coaseguro
Compra y/o renta de aparatos ortopédicos o prótesis	De acuerdo al G.U.A. de la zona donde se proporciona la atención. excepto reposiciones de piezas que existan antes del ingreso a la póliza
Cirugía de Nariz y/o Senos Paranasales	Sólo por enfermedad o accidente: Enfermedad: Aplica deducible y coaseguro Accidente: Elimina deducible y coaseguro Reembolso: Aplica deducible y coaseguro

2. Seguro de Gastos Médicos Mayores

Coberturas importantes que amparan mi póliza

COBERTURAS	CONDICIONES
Hallux Valgus o Juanetes	No de carácter estético Pago directo y reembolso: Aplica deducible y coaseguro independientemente que sea médico y hospital en convenio.
Nevus o Lunares	
Complicaciones de Gastos Médicos no Cubiertos	Suma asegurada: \$500,000 Deducible y coaseguro: De la póliza Sólo en territorio nacional 1. Tratamientos o procedimientos terapéuticos de carácter estético o plástico. 2. Tratamientos de calvicie, reducción de peso, anorexia, bulimia o esterilidad. 3. Tratamientos terapéuticos o tratamientos de fertilidad, natalidad e infertilidad o impotencia sexual. 4. Tratamientos dentales, alveolares, gingivales y maxilofaciales

2. Seguro de Gastos Médicos Mayores

Exclusiones:



Check Ups

Intento de suicidio

Cirugía plástica o estética

Adquisición de aparatos auditivos o lentes

Práctica profesional de deportes peligrosos

Tratamiento médico y/o quirúrgico para control natal

Padecimientos que resulten del alcoholismo o toxicomanía

Trastornos de enajenación mental, depresión psíquica o nerviosa

2. Seguro de Gastos Médicos Mayores

Observaciones:

Para saber si un padecimiento está cubierto o no, es necesario documentar el siniestro en su totalidad ya que la cobertura depende de varios factores:

- Antigüedad
- Etiología
- Endosos
- Condiciones generales
- Dictamen médico por parte de Inbursa

Es por ello que a pesar de tener el mismo padecimiento que otra persona que sí le cubrió la póliza, no necesariamente estará cubierto para nosotros, dependiendo de los factores antes señalados.

3. Planes BFLEX- Seguros Voluntarios

Adicionalmente los colaboradores del Grupo podrán mejorar su nivel de protección con Coberturas complementarias, de bajo costo y fácil acceso de contratación.



Nota: La contratación de estos seguros es inmediata y se descontarán vía nómina.

3. Planes Voluntarios

El colaborador puede contratar la cobertura para padres menores de 64 años o renovar la que actualmente tiene.



PADRES	TARIFAS (INCLUYEN IVA)	
EDAD	Hombres	Mujeres
0 - 19	5,738.74	5,738.74
20 - 24	8,103.38	11,703.33
25 - 29	8,246.27	13,607.03
30 - 34	8,610.41	15,418.53
35 - 39	9,324.87	17,059.49
40 - 44	10,481.84	18,529.90
45 - 49	13,348.90	21,452.27
50 - 54	17,336.06	25,089.12
55 - 59	22,825.89	28,324.94
60 - 64	30,740.28	30,740.28
65 - 69	36,847.77	36,847.77
70 - 74	55,271.65	55,271.65
75 - 79	82,907.47	82,907.47
80 - 84	124,361.21	124,361.21
85 - 89	186,541.82	186,541.82
90 - 94	279,812.72	279,812.72
95 - 99	419,719.09	419,719.09

1.-GASTOS MÉDICOS MAYORES PADRES



Objetivo de la cobertura:	Otorgar la protección de la póliza de Gastos Médicos Mayores para padres.
Participantes:	Padres
Edad de contratación:	0 – 64 años
Suma Asegurada Adicional a la póliza básica:	1,000 UMA (\$2,450,240 M.N.)

- Nota:**
- Los costos presentados, incluyen IVA
 - No ampara preexistencias previas a la contratación de la póliza
 - Se descuenta vía nómina
 - Se factura a empleados
 - A partir de los 65 años, sólo aplica para renovación.
 - La contratación o renovación deberá confirmarse a RRHH.



3. Planes Bflex-Voluntarios

El colaborador puede incrementar su Cobertura de Gastos Médicos Mayores, ya que en caso de algún padecimiento o accidente catastrófico podría resultar insuficiente la cobertura básica.



1.-EXCESO DE GASTOS MÉDICOS
MAYORES



2.- EXCESO DE GASTOS MÉDICOS
MAYORES



Objetivo de la cobertura:	Ampliar la protección de la póliza de Gastos Médicos Mayores.	
Participantes:	Empleado + Padres + Cónyuge + Hijos menores de 25 años.	
Edad de contratación:	0 – 64 años	
Suma Asegurada Adicional a la póliza básica:	1,000 UMA (\$2,450,240 M.N.)	2,000 UMA (\$4,900,480 M.N.)
Suma Asegurada Total (básica + exceso)	\$4,900,480 M.N.	\$7,350,720 M.N
Costo neto anual por persona:	\$2,188.08 M.N.	\$2,679.13 M.N.
Costo total anual por persona:	\$2,538.18 M.N.	\$3,107.79 M.N.

Nota:

- Los costos totales presentados, incluyen IVA
- No ampara preexistencias previas a la contratación de la póliza
- Se descuenta vía nómina
- Se factura a empleados



3. Planes Bflex-Voluntarios

A continuación se presentan planes voluntarios los cuales permiten ampliar la cobertura de los colaboradores del Grupo.

	 SEGURO FUNERARIO FAMILIAR + PADRES	 SEGURO FUNERARIO TITULAR + PADRES	 SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL	 GASTOS MEDICOS MENORES
Participantes:	Empleado + Cónyuge + Padres + Hijos menores de 25 años.	Empleado + Padres	Titular y Cónyuge	Empleado + Cónyuge + Hijos menores de 25 años
Edad de contratación:	18- 99 años / Hijos 0-24 cancelación 25	18 cancelación 99	De 19 a 79 años	64 años y cancelación 80 / Hijos 0-24 cancelación 25
Suma Asegurada:	\$80,000 M.N.	\$80,000 M.N.	A) \$500,000	\$10,000 pesos
Prima Mensual por familia:	\$376 M.N.	\$326 M.N.	\$120 M.N	\$154 M.N.**
Prima Anual por familia:	\$4,512 M.N.	\$3,920 M.N.	\$1,440 M.N.	\$1,847 M.N. **

Nota: Se requiere un mínimo de 40 asegurados para la emisión de la póliza.

**Prima por persona

3. Planes Bflex-Voluntarios

A continuación se presenta plan dental el cual permite contar con cobertura que se excluye en Gastos Médicos Mayores para los colaboradores del Grupo.



Sólo atención dentro de la red de Dentegra para empleado, cónyuge, padres e hijos menores de 25 años	
Cobertura	Jade Semi
Urgencias Dentales	Incluido 0%
Diagnóstico y Prevención (Evaluación Oral, rayos X, limpiezas, aplicación de flúor y selladores)	0%
Restaurativo Básico (Tratamiento de caries con Amalgamas y Resinas)	20%
Procedimientos Quirúrgicos Menores (Extracciones simples y otros procedimientos menores)	20%
Remoción de terceros Molares y Procedimientos Quirúrgicos Complejos (Extracción de muelas del juicio y otros procedimientos complejos)	20%
Endodoncias (Remoción de nervio dental)	20%
Periodoncia (Tratamiento de la enfermedad de encías y hueso)	No incluido, Descuento del 20%
Coronas, implantes y Prostodoncia (Coronas, puentes y dentaduras parciales y completas)	No incluido, Descuento del 20%
Límite anual por persona	\$25,000
Deducible	-
Prima neta por persona (sin IVA)	\$1,107.80
Derecho de póliza por persona (sin IVA)	\$15
Prima total por persona (con IVA)	\$1,302.45



3. Planes Bflex-Voluntarios

Con el objetivo de poner a su disposición coberturas superiores a las del mercado a costos preferenciales, Quálitas ofrece las siguientes opciones para poder asegurar los automóviles de los empleados, así como de sus familiares o amigos.

Este seguro corre a cargo de cada asegurado y se puede pagar con cargo a tarjeta, depósito o transferencia.



Periodicidades de pago



Cabina de Siniestros Quálitas

Atención las 24 horas los 365 días

Lada Sin Costo

01 800 800 28 80

01 800 288 67 00

PAQUETES QUALITAS			
Cobertura	Amplia	Limitada	Básica
Deducible robo total	3% ó 10%	10%	N/A
Deducible daños materiales	2% ó 5%	N/A	N/A
Responsabilidad civil	4,000,000	4,000,000	4,000,000
RC complementaria personas	4,000,000	4,000,000	4,000,000
Gastos médicos ocupantes	500,000	500,000	500,000
Gastos de transp. Por pérdida total	11,000	11,000	N/A
Gastos legales	Amparado	Amparado	Amparado
Ext. RC, GLGM, Av. Tit	Amparado	Amparado	Amparado
Bis RC Daño a ocupantes	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Asistencia vial	Amparado	Amparado	Amparado
Muerte del conductor por accidente	100,000	100,000	100,000

La cotización y contratación de este seguro es opcional y puede realizarse a través del portal de Adrisa con fin de vigencia al 31 de Agosto de cada año, al llegar dicha fecha, se renovará por un año completo automáticamente, salvo que se indique lo contrario.

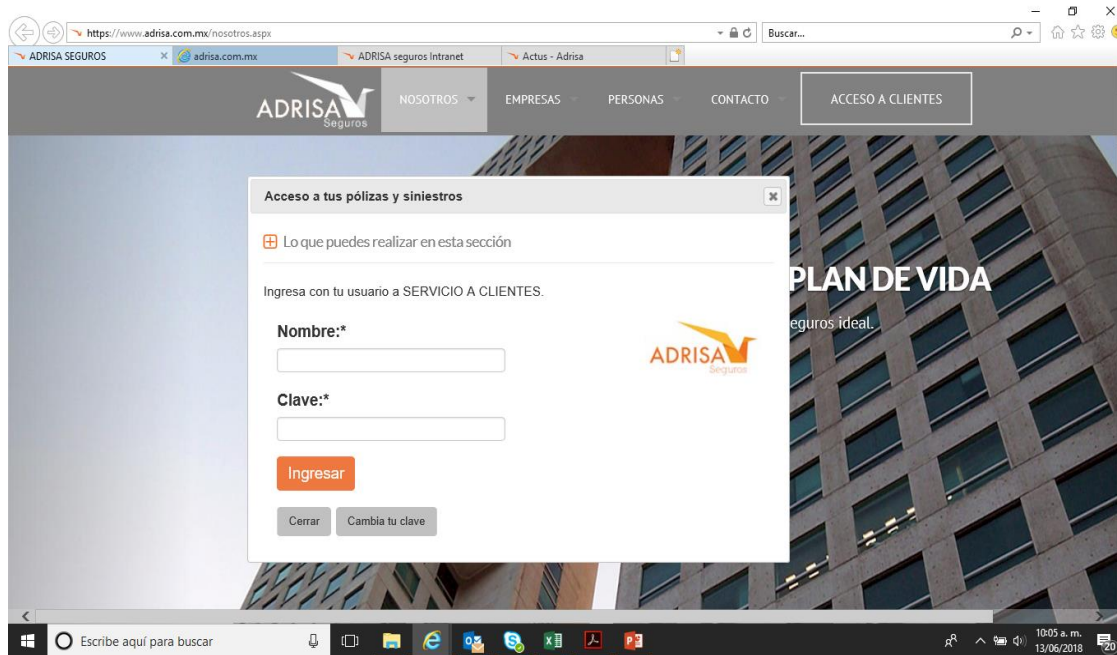


Web Service Adrisa

Web Service Adrisa

Para esta renovación, los colaboradores del Grupo deberán contratar sus seguros complementarios a través del portal de Adrisa- Bflex.

Paso 1



Para entrar al micrositio el administrador deberá de ingresar al siguiente enlace y acto seguido registrarse con el usuario y contraseña correspondiente:

LINK: <http://www.adrisa.com.mx/nosotros.aspx>

- Usuario: esta conformado por las letras DANA más el primer nombre y apellido paterno del empleado separado por puntos.

Ejemplo.

DANA.JOSE.HERNANDEZ

- Password: La contraseña para poder ingresar al portal será el numero de seguridad social

Web Service Adrisa

Detallamos los pasos a seguir para la contratación de los Seguros Voluntarios antes mencionados.

Paso 2

Página Inicial:

Por favor revisa que tus datos estén correctos y el de tus dependientes.

BIENVENIDO MARIA DE LOURDES

ESTAMOS PARA TU TRANQUILIDAD

Como empresa seria y responsable, en Adrisa Seguros consideramos a nuestros clientes como lo más importante y por tal motivo, trabajamos día con día para brindarte la mejor atención... la que tú necesitas.

Es por eso que a continuación, te invitamos a conocer nuestros productos y servicios en donde seguramente encontrarás el que mas se adapte a tus necesidades.

TU NIVEL DE PROTECCIÓN

De acuerdo a los seguros que cuentas con nosotros te brindamos el nivel de protección actual, así como te recomendamos ampliar de manera personal estas coberturas:

Nuestra Recomendación de coberturas para ti:

- Seguro de Autos, contrata aquí.
- Seguro Casa Habitación, contrata aquí.

Recomendación productos Beneficios flexibles:

- Incremento de suma asegurada por Fallecimiento \$500,000 pesos aplica solo Titular
- Membresía de Gastos Medicos Menores
- Seguro de Gastos Funerarios dependientes en cobertura de \$80,000 Pesos
- Seguro de Gastos Funerarios dependientes y padres en cobertura de \$80,000 Pesos
- Seguro Opcional \$14,701,440.00 m.n. (6000 UMA)
- Seguro Opcional \$19,601,920.00 m.n. (8000 UMA)
- Seguro Opcional \$7,350,720.00 m.n. (3000 UMA)

TU NIVEL DE PROTECCIÓN

TUS SEGUROS ACTUALES INFORMACIÓN Y DESCARGA DE DOCUMENTOS

BENEFICIOS FLEXIBLES

Da CLIC´K en Beneficios Flexibles.

Paso 3

Se desglosan los Seguros que se pueden contratar de forma individual, para mayor detalle dar click en cada una de las opciones:

Rubro	Nombre del Producto	Integrantes	Costo total	Categoría	Contratar
Vida	BÁSICA 24 MESES DE SUELDO BASE				☒
Gastos Médicos Mayores	BÁSICA 0				☒
GMM	Membresía de Gastos Medicos Menores La mejor opción para Gastos Médicos Menores. Ampara: Citas Médicas, Medicamentos, Laboratorios, etc.	5	\$9,235.00 Familiar	Opcional con costo	☐
GMM	Seguro Opcional \$7,350,720.00 m.n. (3000 UMA) Contrata de forma opcional la cobertura exceso, ya que en caso de alguna enfermedad o accidente podría resultar insuficiente tu cobertura básica. La cobertura es para ti y tus familiares :	5	\$5,210.00 Familiar	Opcional con costo	☐
GMM	Seguro Opcional \$14,701,440.00 m.n. (6000 UMA) Contrata de forma opcional la cobertura exceso, ya que en caso de alguna enfermedad o accidente podría resultar insuficiente tu cobertura básica. La cobertura es para ti y tus familiares :	5	\$5,460.00 Familiar	Opcional con costo	☐
GMM	Seguro Opcional \$19,601,920.00 m.n. (8000 UMA) Contrata de forma opcional la cobertura exceso, ya que en caso de alguna enfermedad o accidente podría resultar insuficiente tu cobertura básica. La cobertura es para ti y tus familiares :	5	\$5,475.00 Familiar	Opcional con costo	☐
VIDA	Incremento de suma asegurada por Fallecimiento \$500,000 pesos aplica solo Titular Incrementa tu cobertura de Seguro de Vida de forma opcional a un bajo costo.	1	\$1,440.00 Individual	Opcional con costo	☐
VIDA	Seguro de Gastos Funerarios dependientes y padres en cobertura de \$80,000 Pesos Seguro de Gastos Funerarios familiar, en el cual quedan asegurados: El colaborador de Valeo, su conyuge e hijos menores de 25 años y los Padres del colaborador en cobertura de \$80,000 Pesos	5	\$4,512.00 FamiliarCostoGrupal	Opcional con costo	☐
VIDA	Seguro de Gastos Funerarios dependientes en cobertura de \$80,000 Pesos Seguro de Gastos Funerarios familiar, en el cual quedan asegurados: El colaborador de Valeo, su conyuge e hijos menores de 25 años en cobertura de \$80,000 Pesos	5	\$3,920.00 FamiliarCostoGrupal	Opcional con costo	☐

SELECCIONA LOS SEGUROS QUE QUIERAS CONTRATAR.

Web Service Adrisa

Detallamos los pasos a seguir para la contratación de los Seguros Voluntarios antes mencionados.

Paso 4

Inicio

Mis Seguros

Hospitales en Convenio

Zurich

Dudas y sugerencias

Salir

VIDA

Seguro de Gastos Funerarios familiar, en el cual quedan asegurados: El colaborador de Valeo, su conyuge e hijos menores de 25 años y los Padres del colaborador en cobertura de \$80,000 Pesos

Seguro de Gastos Funerarios dependientes en cobertura de \$80,000 Pesos

Seguro de Gastos Funerarios familiar, en el cual quedan asegurados: El colaborador de Valeo, su conyuge e hijos menores de 25 años en cobertura de \$80,000 Pesos

5	\$3,920.00	FamiliarCostoGrupal	Opcional con costo	☒
---	------------	---------------------	--------------------	-------------------------------------

Selecciona máximo una opción por cada color, ya que estos son excluyentes uno de otro.

Costo total anual a descontar

Total

\$10835

☐ Marcar si deseas pagar con deposito bancario. NO Aplicar descuento por nómina.

Acepto que los descuentos indicados se realicen a través de mi nómina con el fin de contratar los seguros opcionales seleccionados.

- Seguro Opcional \$19,601,920.00 m.n. (8000 UMA)
- Seguro de Gastos Funerarios dependientes en cobertura de \$80,000 Pesos
- Incremento de suma asegurada por Fallecimiento \$500,000 pesos aplica solo Titular

Las coberturas de las nuevas pólizas de seguros comenzarán el día ,30/08/2018,01/06/2018,30/08/2018,01/06/2018, con vigencia al día ,30/08/2019,01/06/2019,30/08/2019,01/06/2019.

Verificar datos fiscales

Acepto los seguros

CONFIRMA LA CONTRATACION TU PLAN BFLEX.

Revisa el monto total de tus Seguros Opcionales.

Deberás requisitar tus datos fiscales personales.

Seguro de Gastos Funerarios dependientes en cobertura de \$80,000 Pesos

5

\$3,920.00

FamiliarCostoGrupal

Opcional con costo

Datos Fiscales

MARIA DE LOURDES AGUILAR ALEMAN(TA)

Proporcionanos tus datos fiscales para emitir tus recibos.

R.F.C.*

AAAA00000AAA

Calle y numero.*

CALLE

Estado.*

ESTADO

Codigo Postal.*

CP

Alcaldia / Municipio.*

MUNICIPIO

Correo electronico.*

CORREO@DOMINO.MX

Colonias.*

COLONIA

Correo electronico personal.*

CORREO@DOMINIO.MX

Telefono.*

TELEFONO

Guardar Datos

CONTACTO

Siniestros:

Mónica Guadalupe Guiberra Patiño

Cel: 442 392-8938

Dana Querétaro / Visita en planta todos los miércoles

monica.guiberra@adrisa.com.mx

Erasmó Solorzano: 5246-4203 / 04455 5431-6260

Erasmó.solorzano@adrisa.com.mx

Operaciones

Francisco Vargas: 5246-4213

francisco.vmoheno@adrisa.com.mx

Diana Serna: 5246-4251

Diana.serna@adrisa.com.mx

Jesús Vargas: 5246-4260 / 04455 5431-6330

Jesus.vargas@adrisa.com.mx

SERVICIO.CLIENTE@ADRISA.COM.MX